	FORMATO DE ACTA			
	CÓDIGO: DE-SIPG-F-03	VERSIÓN: 01	FECHA: MAYO DE 2019	PÁGINA: 1 DE 9

**ACTA No. 1**  
**CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL DEL META**

<b>FECHA DE REUNIÓN:</b>	23 de Febrero de 2023		
<b>LUGAR DE REUNIÓN:</b>	Virtual – Instituto Departamental de Cultura del Meta		
<b>HORA DE INICIO:</b>	10:00 am	<b>HORA FINAL:</b>	11:10 am
<b>CONVOCA:</b>	Lilian Camila Arismendy Méndez		

ORDEN DEL DIA	
ORDEN DEL DÍA,	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro de asistencia virtual.</li> <li>2. Verificación del quórum.</li> <li>3. Saludo, lectura orden del día y aprobación.</li> <li>4. Criterios de intervención, Palabras de la Dra. Ángela Milena Lozano Caicedo, secretaria Administrativa, delegada del Gobernador del Departamento del Meta. Juan Guillermo Zuluaga C. y presentación de Consejeros (as).</li> <li>5. Socialización del Plan Especial de Salvaguardia de las Salinas de Upín.</li> <li>6. Aprobación del Plan Especial de Salvaguardia de las Salinas de Upín.</li> <li>7. Proposiciones y varios.</li> </ol>	

PARTICIPANTES				
No.	NOMBRE	ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA	PRESENTE	
			SI	NO
1	Ángela Milena Lozano Caicedo	Delegada permanente del Gobernador, Decreto 463 de 2022	X	
2	Camila Arismendy Méndez	Directora Instituto Departamental de Cultura	X	
3	Nicolás Hernanz Ramírez	Delegado Secretaria de Medio Ambiente	X	
4	Alberto Baquero Nariño	Presidente de la academia Colombiana de Historia	X	
5	Elizabeth Céspedes Clavijo	Presidente de la Sociedad Colombiana de Arquitectos del Meta		X
6	Liliana García	Delegada Instituto Departamental de Turismo	X	
7	Mercedes Vidal Larrahondo	Representante de las comunidades afrodescendientes	X	
8	Pablo Emilo Gaitán	Representante de las comunidades indígenas		X

INVITADOS				
	NOMBRE	ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA	PRESENTE	
			SI	NO
	Jhon Moreno Riaño	Instituto Departamental de Cultura del Meta	x	
	Edward Garzón Ochoa	Instituto Departamental de Cultura del Meta	x	
	Carlos Yovanny Caro Martínez	Instituto Departamental de Cultura del Meta	x	
	Camilo Ramos Briñez	Instituto Departamental de Cultura del Meta	x	
	Carlos Alejandro Carrillo	Salinero de Upín	x	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
1. Registro de asistentes virtual.	

<b>FORMATO DE ACTA</b>			
	CÓDIGO: DE-SIPG-F-03	VERSION: 01	FECHA: MAYO DE 2019
			PÁGINA: 2 DE 9

**CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL DEL META**  
**ACTA No. 1**  
**DESARROLLO DE LA REUNION**

La Dra. Lilian Camilla Arismendy Méndez, Directora del Instituto Departamental de Cultura del Meta, Secretaria Técnica del Consejo, indica que se realizó el registro virtual de los Consejeros, teniendo un registro de seis (6) Consejeros conectados desde la virtualidad para dar inicio y participar de esta primera sesión del año 2023 del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural del Meta, voy a estar muy frecuente con todos ustedes debido que soy la Secretaria Técnica del Consejo a quien le corresponde:

A). Convocar oportunamente a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural B). Elaborar las actas de las deliberaciones y decisiones y suscribirías conjuntamente con el presidente del Consejo. Las actas deberán contener como mínimo: La ciudad, lugar, fecha y hora en la cual se efectúa la reunión. Indicación de los medios utilizados por la Secretaría Técnica para comunicar la citación a los miembros integrantes del Consejo. Lista de los miembros del Consejo Departamental de Patrimonio asistentes a la sesión, indicando en cada caso la entidad o sector que representan. Síntesis de los temas tratados en la reunión, así como de las recomendaciones y conceptos. En caso de que el quórum establecido en este Decreto para deliberar así lo exigiere, se dejará constancia del sentido del voto de cada miembro del consejo. C). Actuar como secretario en las reuniones del Instituto Departamental de Cultura del Meta D). Presentar al Consejo Departamental de Patrimonio Cultural los informes, estudios, propuestas y demás documentación necesaria para el cumplimiento de las funciones del Consejo. E). Velar por la implementación de las decisiones y recomendaciones del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural. G). Organizar y mantener un archivo ordenado y actualizado, en medios físico y magnético, sobre las sesiones y actividades del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural. H). Mantener un registro actualizado de los integrantes del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural. J). Las demás que correspondan a la naturaleza de la Secretaría Técnica y las que le sean asignadas por el Gobernador.

**2. Verificación del quórum.**

La Secretaria Técnica indica llama a lista de acuerdo al artículo 1 del Decreto 0199 de 2016 "por medio del cual se define la composición del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural del Meta y se reglamenta su funcionamiento" para confirmar y verificar el quórum y se pudo comprobar que es posible realizar la reunión de la primera sesión del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural del Meta, pues son ocho (8) los integrantes del Consejo, 7 con voz y derecho al voto y el Directo del Instituto Departamental de Cultura del Meta con voz pero sin derecho al voto quien ejerce la Secretaria Técnica, así tenemos seis (6) Consejeros presentes conectados virtualmente lo que significa que se confirma el quórum necesario para realizar la reunión, deliberar y aprobar si es necesario, podemos dar inicio a la sesión.

**3. Saludo, lectura orden del día y aprobación.**

La Secretaria Técnica agradece a todos los Consejeros por su conexión, para los que me conocen, mi nombre es Camilla Arismendy, soy directora del Instituto Departamental de Cultura del Meta, gratifica que hayan atendido esta convocatoria, el motivo de esta convocatoria fue detallado en la comunicación enviada a sus correos, hemos estado también precisando por chats el motivo de la convocatoria, también les compartimos un video que ambienta un poco la presentación del documento que se va dar a conocer en este espacio, es importante que tengan la opción de verlo, lo enviamos realmente por chat por que dura un poco más de 20 minutos, entonces no queremos usar el tiempo de la sesión, ahí lo tienen en sus chats y pueden tener acceso al video cuando quieran. Vamos a dar lectura al orden del día. Esta es la primera sesión del año 2023 del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural del Meta, en la agenda de la reunión está: 1). el registro de asistencia virtual, los invitamos para que por favor puedan hacer el respectivo registro de asistencia en el link que está en el chat de esta sesión virtual. 2). verificación del quórum, ya hicimos la verificación del quórum. 3). Saludo, lectura orden del día y aprobación. 4). Criterios de intervención, Palabras de la Dra. Angela Milena Lozano Calcado, secretaria Administrativa, delegada del Gobernador del Departamento del Meta. Juan Guillermo Zuluaga C. y presentación de Consejeros



FORMATO DE ACTA

CÓDIGO: DE-SIPG-F-03	VERSIÓN: 01	FECHA: MAYO DE 2019	PÁGINA: 3 DE 9
-------------------------	----------------	------------------------	-------------------

ACTA No. 1  
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL DEL META

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

(as). 5). Socialización del Plan Especial de Salvaguardia de las Salinas de Upiñ, 6). Aprobación del Plan Especial de Salvaguardia de las Salinas de Upiñ, 7). Proposiciones y varios.

4. Criterios de intervención, Palabras de la Dra. Ángela Milena Lozano Calcedo, secretaria Administrativa, delegada del Gobernador del Departamento del Meta. Juan Guillermo Zuluaga C. y presentación de Consejeros (as).

La Secretaría Técnica manifiesta que los criterios de intervención es ser muy precisos con las intervenciones que vayamos a desarrollar, esto con aras de hacer uso eficiente del tiempo.

5. Socialización del Plan Especial de Salvaguardia de las Salinas de Upiñ.

La Secretaria Técnica indica que el quinto punto es la socialización del Plan Especial de Salvaguardia de las Salinas de Upiñ. Les reitero que este documento fue enviado a sus correos para los que quisieran le dieran lectura previa a esta reunión y así hacer uso eficiente del tiempo. Para hacer la presentación de esta Plan, le cedo la palabra a Jhon Moreno Riaño, quien lidera junto con Adwuar Garzón Ochoa los procesos de patrimonio del Instituto Departamental de Cultura del Meta.

El señor Jhon Moreno Riaño, saluda y da la bienvenida a todos los Consejeros del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural del Meta, junto con mi par Adwuar Garzón Ochoa quien a continuación estará con ustedes, hemos venido impulsando todo el trabajo relacionado con el patrimonio cultural inmaterial para cumplir las metas de gobierno que hay relacionadas con el patrimonio cultural inmaterial y los planes de salvaguardia enfocados en la salvaguardia, la protección, la investigación de las diferentes manifestaciones y prácticas que hay en el departamento del Meta. En este caso lo que nos convoca es la presentación del Plan Especial de Salvaguardia del espacio cultural de las Salinas de Upiñ, como la primera industria del departamento del Meta, los dejo con Adwuar Garzón Ochoa.

El señor Adwuar Garzón Ochoa se presenta y manifiesta que hace parte del grupo de investigación del grupo patrimonio cultural inmaterial, hace su intervención usando diapositivas que soportan información del Plan Especial de Salvaguardia del espacio cultural de las Salinas de Upiñ, continúa haciendo la explicación de cómo se hizo el trabajo, a través de métodos histórico y etnográfico, de todo el recorrido de consulta, investigación, narrativa de memorias y acciones realizadas de valorización social, Upiñ son capas históricas que nos muestra la historia de una región, es un patrimonio que vincula un espacio físico, una población salinera, un valor simbólico histórico, hoy tiene un deterioro este patrimonio y está en riesgo que se pierda esa historia, que las ruinas se pierdan. Que después de esta explicación y socialización a ustedes, es necesario y requerimos de su aprobación para convalidar el Plan Especial de Salvaguardia del espacio cultural de las Salinas de Upiñ.

El señor Carlos Alejandro Carrillo, manifiesta que es ingeniero de petróleos, mi vinculación con las salinas de Upiñ parte desde 1973 como ingeniero administrador y aun permanece, siendo parte de INGEOMINAS y luego el Instituto de Fomento Industrial me correspondió acompañar la extracción de sal, la salina en un comienzo fue un conglomerado humano, allí confluyen familias de distintos lugares del país, unos vinculados con el Banco de la Republica por ser el explotador, siendo el ingeniero administrador soy el conductor de 30 familias, comparto la vida muy integral con todos esos trabajadores, entonces se empieza a tener una familia grande con un mismo sentido que era producir la sal, era un trabajo fatigoso, artesanal, en 1991 la salina pasa a ser operada por empresa privada, yo tengo la oportunidad y congreso a unos 80 ex trabajadores, se forma una asociación de trabajadores y operamos desde 1993 hasta el año 2008, esa empresa se llamaba sales del llano, a partir del 2008 llega una nueva empresa llamada Salicol por haber ganado la licitación y continúa la extracción del mineral, Salicol me vincula por mi experiencia y continuo con ellos hasta el año 2016 cuando ya la naturaleza impide continuar la explotación, entonces en esta experiencia que he tenido he insistido en varias cosas, una



FORMATO DE ACTA		PÁGINA:	
CÓDIGO: DE-SIPG-F-03	VERSIÓN: 01	FECHA: MAYO DE 2019	4 DE 9

ACTA No. 1  
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL DEL META

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

de ellas es buscar una compensación del Estado y se podría desarrollar un museo que rescate toda esa historia que tiene la mina.

Adwuar Garzón Ochoa, manifiesta que si no se hace algo para evitar el deterioro se va perder esa historia, que para ello se proponen unos objetivos y líneas estratégicas para avanzar en escenarios de protección y proyectos específicos para rescatar la historia de las salinas de Upiñ.

6. Aprobación del Plan Especial de Salvaguardia de las Salinas de Upiñ.

La Secretaría Técnica agradece a las personas que han hecho parte de esta investigación, es un proceso que se ha construido directamente con la comunidad, es muy valioso dentro del proceso de validación que hacen los actores directamente en este asunto. A todos los Consejeros les fue enviado el Plan para que hicieran las observaciones pertinentes, si no hay observaciones, recomendaciones entonces damos paso seguido a la aprobación del Plan Especial de Salvaguardia del espacio cultural de las Salinas de Upiñ.

El señor Alberto Baquero Nariño, Consejero, manifiesta alegría y felicitación por el documento, es un trabajo que realmente consulta y crea expectativas con eso que en ningún momento podría llamarse ruinas, sino como lo dice el punto tres son vestigios de un patrimonio industrial, por lo cual este Plan merece todo el apoyo y aprobación que podamos dar.

La Secretaría Técnica sugiere votar la aprobación del Plan y solicita a los Consejeros que manifiesten su sentido escribiendo en el Chat de la Sesión, sometemos en este momento la aprobación del Plan Especial de Salvaguardia del espacio cultural de las Salinas de Upiñ. A lo que respondieron de la siguiente manera:

No.	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA	VOTO	
			SI	NO
1	Angela Milena Lozano Calcedo	Delegada permanente del Gobernador, Decreto 463 de 2022	SI	
2	Nicolás Hernanz Ramírez	Delegado Secretaría de Medio Ambiente	SI	
3	Alberto Baquero Nariño	Presidente de la academia Colombiana de Historia	SI	
4	Liliana García	Delegada Instituto Departamental de Turismo	SI	
5	Mercedes Vidal Larrahondo	Representante de las comunidades afrodescendientes	SI	

7. Proposiciones y varios

La Secretaría Técnica manifiesta que entramos al espacio de propensiones y varios y otorga la palabra al Consejero Alberto Baquero, quien propone que como quiera que esa propiedad donde está la mina esta como en el limbo, pues nadie está haciendo nada por él, valdría la pena oficiar a la Presidencia, al Ministerio a quien tenga eso, para que ese patrimonio le sea cedido al Departamento a través de alguna institución, puede ser una universidad o al municipio de Restrepo.

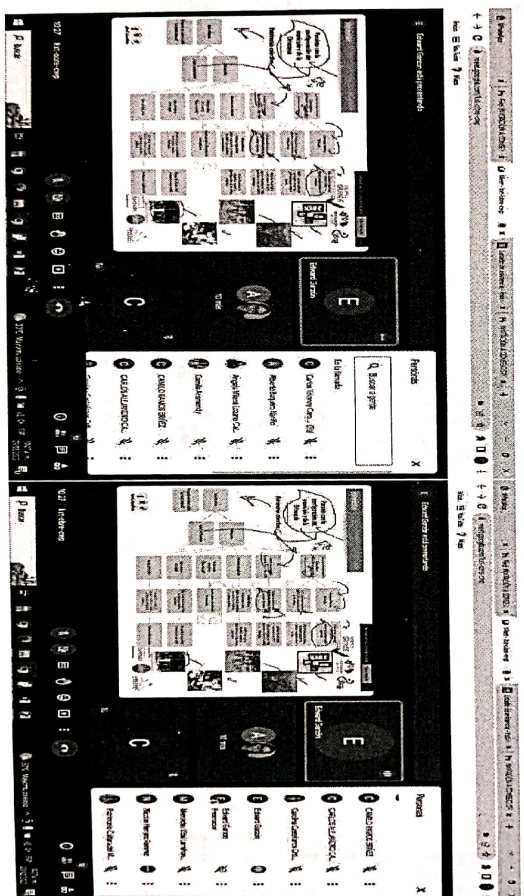
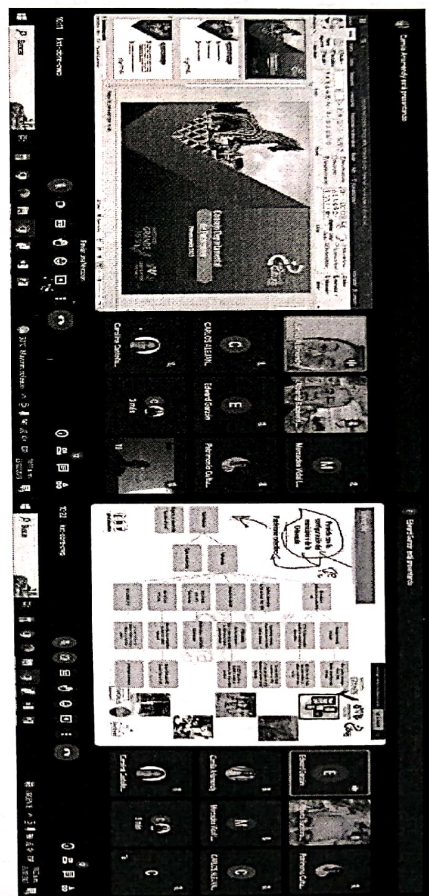
La Secretaría Técnica manifiesta que de hecho se conoce que la alcaldesa ya está en esos trámites entonces le auguramos muchos éxitos en esa gestión.

La señora Mercedes Vidal Larrahondo, interviene para felicitar al Instituto y a la doctora Camila por esta clase de proyectos que engrandecen nuestra cultura.



	<b>FORMATO DE ACTA</b>		
	<b>CÓDIGO:</b> DE-SIPG-F-03	<b>VERSION:</b> 01	<b>FECHA:</b> MAYO DE 2019

**CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL DEL META**  
**ACTA No. 1**





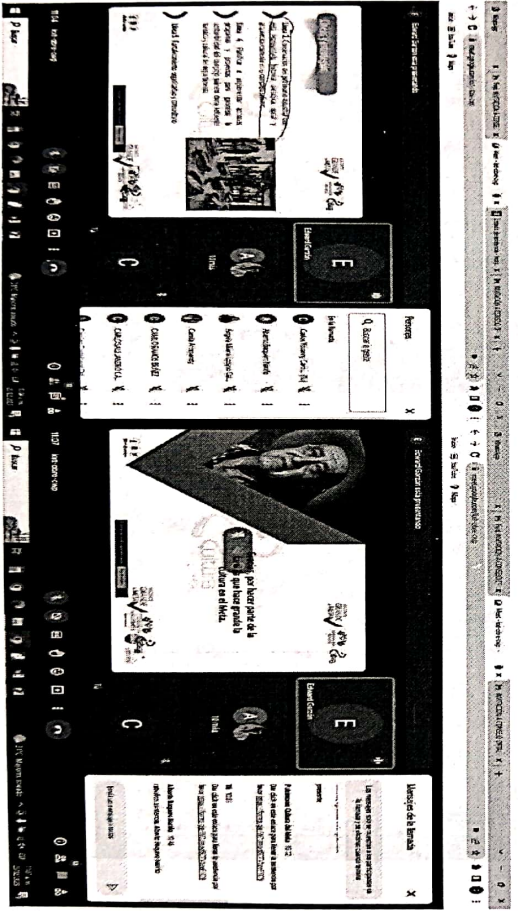
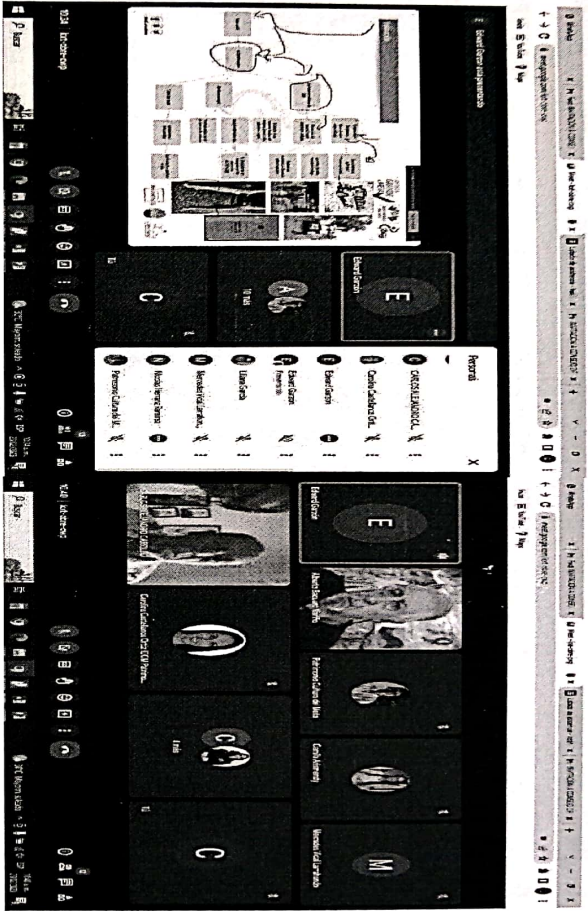
CÓDIGO:  
DE-SIP-G-F-03

VERSIÓN:  
01

FECHA:  
MAYO DE 2019

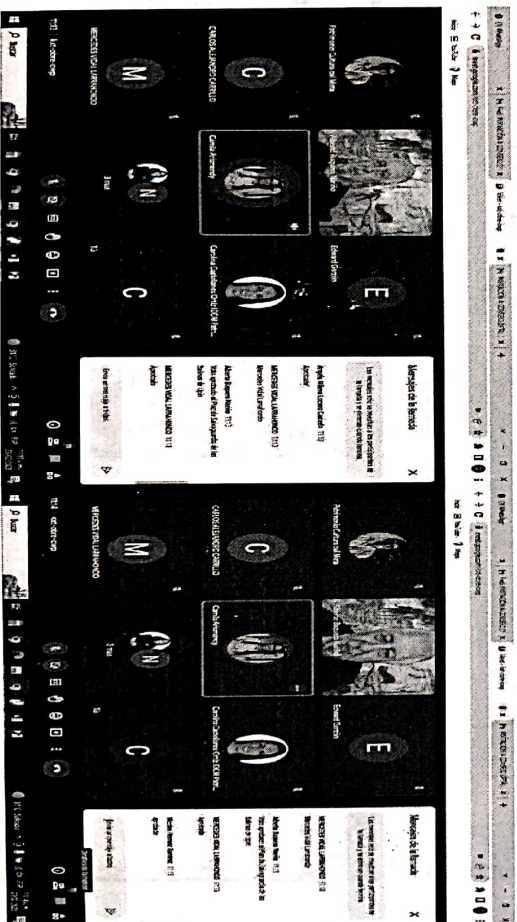
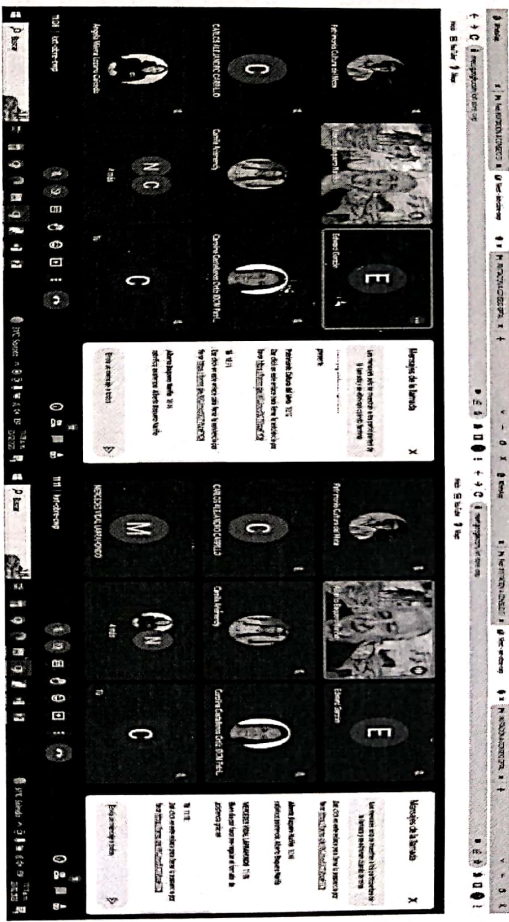
PÁGINA:  
7 DE 9

FORMATO DE ACTA  
ACTA No. 1  
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL DEL META




	<b>FORMATO DE ACTA</b>		
	<b>CÓDIGO:</b> DE-SIPG-F-03	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> MAYO DE 2019

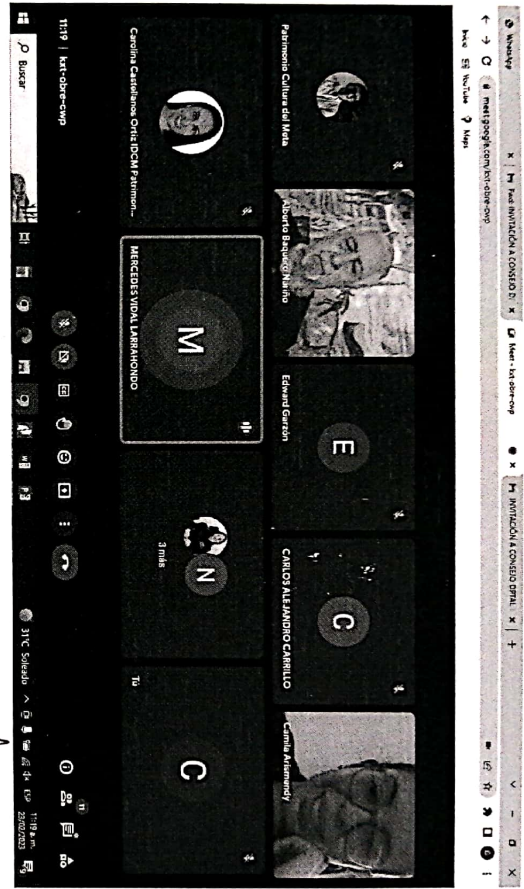
**ACTA No. 1**  
**CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL DEL META**







	<b>FORMATO DE ACTA</b>		
	<b>CÓDIGO:</b> DE-SIPG-F-03	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> MAYO DE 2019

**ACTA No. 1  
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL DEL META**



  
**ANGELA MILENA LOZANO CAICEDO**  
 Secretaria Administrativa Gobernación del Meta  
 Delegada permanente del Gobernador  
 Arte el CDPCM  
 Decreto N.º 463 de 2020

  
**LILIAN CAMILLA ARISMENDEY MENDOZA**  
 Directora IDCM  
 Secretaria Técnica Consejo Departamental  
 de Patrimonio Cultural del Meta